

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000165

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-06-29
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VILLAVICENCIO CARRERA 29 NO. 33 B - 79 TORRE B OFICINA 107 PALACIO DE JUSTICIA PARQUE BANDERAS VILLAVICENCIO,META
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00392 DE 2020/01/30, OFICIO 276 DE 2020/01/30.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JAIRO DELGADO GUIO-CC.79639900 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000165PP106 - Registrada el: 2020/02/28 . MADRE 1 -VIVIANA BARRERA RIVERA-CC.40383624 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000165M104 - Registrada el: 2020/02/28 . HIJO(A) 1 -RAUL AUGUSTO BARRERA RIVERA-TI.1123806917 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000165H102 - Registrada el: 2020/02/28 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-02-28
Periodo de Análisis: 2020-06-24 a 2020-06-29	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JAIRO DELGADO GUIO	VIVIANA BARRERA RIVERA	RAUL AUGUSTO BARRERA RIVERA	
D8S1179	12,14	10,12	10,14	14
D21S11	30	29,33,2	30,33,2	30
D7S820	10	10,12	10,12	10 o 12
CSF1PO	9,10	8,13	8,10	10
D3S1358	16,17	15	15,17	17
TH01	6	6,8	6	6
D13S317	9,12	8,12	12	12
D16S539	11,12	10,12	10,11	11
D18S51	16,18	14	14,16	16
FGA	24,25	22,24	22,24	22 o 24
vWA	16,17	17	17	17
TPOX	8,12	8,9	8,9	8 o 9
D5S818	11,12	11,12	11	11
D2S1338	17,20	20,23	17,23	17
D19S433	13,14	11,2,14	14	14
Penta D	10,12	11,13	10,13	10
Penta E	5,12	11,12	5,12	5
D10S1248	14,16	14,15	15,16	16
D12S391	18,20	20,21	18,20	18
D1S1656	16,18,3	15,16	15,18,3	18,3
D2S441	10,11	10,11	11	11
D22S1045	15,16	15,16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

Handwritten signature and initials

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000165

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JAIRO DELGADO GUIO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del menor RAUL AUGUSTO. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JAIRO DELGADO GUIO no se excluye como el padre biológico del menor RAUL AUGUSTO. Probabilidad de paternidad: 99.9999999%. Es 915.523.449,9240547 veces más probable que JAIRO DELGADO GUIO sea el padre biológico del menor RAUL AUGUSTO a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V04

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V05, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V04.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000165
Página 3 de 4

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos. Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V04, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V05 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D1S1656	0.5000	0.0250	20.00000000	0.95238096
Penta_E	0.5000	0.0383	13.05483055	0.92885005
D10S1248	0.5000	0.0833	6.00240088	0.85719186
D18S51	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
D3S1358	0.5000	0.1390	3.59712243	0.78247261
D2S1338	0.5000	0.1704	2.93427253	0.74582338
Penta_D	0.5000	0.2222	2.25022507	0.69232899
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
CSF1PO	0.5000	0.2280	2.19298244	0.68681318
D8S1179	0.5000	0.2510	1.99203193	0.66577899
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D19S433	0.5000	0.2716	1.84094250	0.64800411
vWA	0.5000	0.2800	1.78571427	0.64102566
D2S441	0.5000	0.2840	1.76056337	0.63775510
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
D13S317	0.5000	0.2950	1.69491529	0.62893081
FGA	0.5000	0.3040	1.64473677	0.62189054
TH01	1.0000	0.3740	2.67379665	0.72780204
D5S818	0.5000	0.4180	1.19617224	0.54466230
D7S820	1.0000	0.4550	2.19780231	0.68728524
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
TPOX	0.5000	0.5770	0.86655110	0.46425253

Valor X: 0,0000019073486328125
Valor Y: 0,00000000000000020833425335460197
IP Total: 915.523.449,9240547
Probabilidad de Paternidad: 99.9999999 %

G. ANEXOS

No aplica

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CBMP

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000165

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

KATHERINE ADRIANA MADERO VALENCIA
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del Informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del Informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001000165

76

Costos proceso de filiación

Tipo de caso:	SIMPLE		
Fecha Toma de muestra:	2020/02/19	SECCIONAL META	
Autoridad:	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VILLAVICENCIO		
Ubicación Autoridad:	VILLAVICENCIO - META		
Dirección Autoridad:	CARRERA 29 NO. 33 B - 79 TORRE B OFICINA 107 PALACIO DE JUSTICIA PARQUE		
Funcionario:	LUZ MILI LEAL ROA		

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001000165-M01	VIVIANA BARRERA RIVERA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000165-H01	RAUL AUGUSTO BARRERA RIVERA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000165-PP01	JAIRO DELGADO GUIO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000



MANUEL RICARDO REY VÉLEZ
ABOGADO

Doctora

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Juez Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio (Meta)

E.S.D.

**REFERENCIA: SOLICITUD DE REQUERIR A MEDICINA
LEGAL.**

**PROCESO VERBAL DE INVESTIGACIÓN DE LA
PATERNIDAD.**

DEMANDANTE: VIVIANA BARRERA RIVERA

DEMANDADO: JAIRO DELGADO GUÍO

RADICADO: 50001311000220190039200.

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Villavicencio (Meta), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito muy respetuosamente teniendo en cuenta que el día 19 de febrero del 2020, fueron tomadas las muestras para la prueba de ADN decretada por Ese Despacho mediante providencia del 11 de diciembre del 2019 dentro del proceso de la referencia, solicito que en caso que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE**, haya realizado el dictamen pericial correspondiente y se encuentre en el expediente, del mismo se corra traslado a las partes; en caso contrario, solicito muy respetuosamente se requiera a fin que realicen dicho dictamen.

NOTIFICACIONES

Para efectos legales de notificaciones las recibiré en la Carrera 44 número 29 - 160/166 Manzana I casa 15 Conjunto Residencial Montecarlo de la ciudad de Villavicencio (Meta), email: mrrv.esau.93@gmail.com, celular: 310 576 3930.

Atentamente,

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ

C.C. No. 1.123.5332.593 de Fuentedeoro (Meta)

T.P. No. 281.384 del C.S de la Judicatura.

Manzana I Casa 15 Conjunto Residencial Montecarlo Teléfono 6690666
Celular 310 576 3930 Barrio Caminos de Montecarlo Villavicencio -
Meta.

Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio

De: Manuel Ricardo Rey Vélez <mrrv.esau.93@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de julio de 2020 10:33 p. m.
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio
Asunto: MEMORIAL PROCESO 2019 - 392.
Datos adjuntos: MEMORIAL SOLICITUD PROCESO VIVIANA BARRERA RIVERA.pdf

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RESPETUOSAMENTE ALLEGO MEMORIAL DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO.

ATENTAMENTE,

MANUEL RICARDO REY VÉLEZ
C.C. No. 1.123.532.593
T.P. No. 281.384 DEL CSJ.
CELULAR 310 576 3930.



Remitente notificado con
Mailtrack



14 JUL 2020